

# censura

## contra las artes y el pensamiento

patrocinado por el congreso  
por la libertad de la cultura  
104, boulevard Haussmann  
París-VIII

comité de dirección  
J. Bloch-Michel  
Ignacio Iglesias  
Armand Gaspard

nº 9, julio-setiembre 1966

### Paraguay:

## Resolución ministerial de tinte totalitario

El 18 de enero último, el Ministerio de Educación y Culto del Paraguay dictó la resolución núm. 18., «por la que se establecen normas para las representaciones de muestras de artes plásticas nacionales en el exterior». La escasa publicidad que se ha dado a la misma, además de sintomática, hasta el momento ha logrado que no causara el impacto debido en los círculos plásticos del país. Sin embargo, determinadas instituciones interesadas han obtenido copia de la disposición y la están estudiando para elevar una protesta por la negativa proyección que puede tener su aplicación en la actividad artística nacional.

En efecto, el artículo 1 de la resolución en cuestión, dice: «Todas las muestras o exposiciones colectivas de artes plásticas nacionales en el exterior deberán ser canalizadas a través de este Ministerio.» Un breve análisis del texto nos invita a formular las siguientes preguntas: ¿Qué se entiende por «muestra colectiva»? ¿Pluralidad de expositores? Y el criterio de pluralidad, en este caso, ¿sería el de más de uno? El artículo 2, que pudiera dar la clave, se presta a dar mayor confusión aún al texto de la disposición, pues expresa: «En los casos de invitaciones individuales, los interesados deberán comunicar esta circunstancia para coordinar los trámites respectivos». Las expresiones «deberán ser canalizadas a través de este Ministerio» y «coordinar los trámites respectivos» ¿en qué difieren? ¿Existe una graduación burocrática entre ambas como para establecer la diferencia en dos artículos? Y, finalmente, dentro del texto de la resolución, ¿será posible realizar una exposición individual sin previa invita-

ción? Pero surge entonces el artículo 3, que nos responde negativamente al establecer: «En ningún caso, entidades privadas o personas, no autorizadas, podrán patrocinar exposiciones de artes plásticas nacionales en el exterior.» La latitud del alcance de esta prohibición es tal que prácticamente disipa todas las dudas que la mala redacción de los anteriores artículos puede provocar y los hace evidentemente innecesarios. Para confirmarlo, el artículo 4 da la pauta del espíritu de la resolución: «El Departamento de Enseñanza Superior y Difusión Cultural se encargará de la coordinación y organización de las exposiciones de artes plásticas nacionales en el exterior.»

En definitiva, y de acuerdo con los dos últimos artículos citados, el Estado por conducto del Ministerio citado se arroga la facultad de coordinar y organizar todas las muestras de artistas paraguayos en el extranjero, descartando la posibilidad de que instituciones o personas puedan hacerlo. Las aparentes y contradictorias excepciones de los primeros artículos de la resolución no son tales, pues aquellos son lo suficientemente amplios y claros como para no dejar lugar a interpretaciones al respecto.

Entre los defensores de la disposición, que por desgracia no faltan, hay algunos que sostienen su pertinencia alegando que de esta suerte podrá tenerse un estricto control de la calidad del arte paraguayo que se proyecte al exterior. Pero el argumento no tiene fuerza alguna ante la de los hechos. El Ministerio de Educación y Culto no ha realizado hasta el momento

ningún esfuerzo tendiente al fomento de las bellas artes, y las veces que ha actuado lo ha hecho con fines evidentemente políticos y extra artísticos. Además la solvencia de sus funcionarios en esta materia deja mucho que desear y daría un lamentable índice si se la aplicara a la selección, con criterio estético, de las obras destinadas a exposiciones foráneas. Por otra parte, la creciente actividad que vienen realizando algunas entidades privadas en el campo de las artes plásticas con óptimos resultados se verá constreñida, si no frenada del todo, por la comentada resolución. La ingerencia del Estado en cuestiones como estas nunca ha dado buenos resultados y con muy poco optimismo se podrán encarar varias exposiciones programadas en el exterior cuando ellas tengan que ajustarse a las nuevas normas vigentes.

Cabe poner de relieve, finalmente, que en los últimos tiempos la plástica paraguaya había recibido un vigoroso impulso por parte de sus cultores y empezaba a ser apreciada en el exterior. A vía de ejemplo puede citarse al escultor Herman Guggiari, que obtuvo el Premio de Escultura en el Salón Artistas Jóvenes Latinoamericanos, organizado por la O.E.A. Tal distinción, otorgada entre primeros premios de todo el hemisferio, fue un gran estímulo para los plásticos paraguayos, muchos de los cuales ya habían obtenido premios y menciones en otros países como el Brasil y la Argentina. La resolución núm. 18 puede proyectar una ominosa sombra sobre el porvenir de las artes paraguayas y restaurar el estancamiento de que estas adolecieron durante muchos años,

## censura

contra las artes y el pensamiento

# Alemania del Este

Uno de nuestros colaboradores ha estado recientemente en la Alemania del Este. Los informes que ha podido recoger nos ofrecen en breve cuadro de la situación en dicho país de los escritores, de los profesores y de los intelectuales en general.

EL 24 DE MARZO ÚLTIMO, noventa miembros de la Academia de Ciencias de Berlín-Este celebraron una importante reunión. Recordemos que esta Academia no cuenta sólo entre sus miembros a sabios oriundos de la Alemania Oriental, sino también de la República Federal de Alemania, así como de otros países occidentales.

Esta reunión tenía por objeto, en cierto modo, juzgar a un miembro de la Academia, el profesor Robert Havemann, de cincuenta y seis años de edad, antiguo afiliado al Partido Comunista, pero que desde hace algún tiempo se opone a las posiciones ideológicas de la República Democrática Alemana. La votación con que se ha clausurado la asamblea debía decidir la exclusión del profesor Havemann de la Academia de Ciencias. Desde luego, el resultado se conocía de antemano: un grupo de observadores del Partido Socialista Unificado de la Alemania Oriental (S.E.D.) —del que había sido separado el profesor Havemann, en marzo de 1956, en razón de sus « actividades contrarias al Partido »— asistía a la citada sesión, sin mostrar la menor inquietud en cuanto al desenlace de la misma. Ahora bien, media hora después, es decir el 24 de marzo, a las 16 h. 30, habían perdido la batalla: la exclusión del profesor Havemann sólo fue votada por el setenta por ciento de los miembros de la Academia, en vez del setenta y cinco por ciento que exigen los estatutos. Es evidente que un fracaso de esta naturaleza no podía ser aceptado por un régimen que sostiene una lucha constante contra los artistas, los escritores y los intelectuales rebeldes. En estas condiciones, lo que no pudo obtenerse por los medios legales, se consiguió siete días más tarde de una manera totalmente arbitraria: es decir que el profesor Havemann se vio expulsado merced a una decisión de la junta directiva de la Academia de Ciencias, procedimiento que no está previsto en los estatutos de la misma.

A raíz de estas decisiones, se han elevado protestas en numerosos países contra la expulsión del profesor Havemann, protestas contra la medida propiamente dicha y contra el procedimiento aplicado. Siete profesores de la Universidad Libre de Berlín-Oeste han dirigido un telegrama al profesor Werner Hartke, presidente de la Academia y autor del

acto de acusación contra el profesor Havemann. Si es cierto que la mayoría de los mensajes enviados con este motivo a la Academia de Ciencias proceden de países occidentales —y especialmente de la Alemania del Oeste—, los hay también que provienen de los países del Este. En particular, el Sr. Linus Pauling, antiguo Premio Nobel y miembro norteamericano de la Academia, ha dado a la publicidad una carta abierta al Sr. Hartke, en la que declara: « Es esencial que los hombres dispongan de la libertad de palabra y puedan discutir libremente de los problemas sociales, políticos, económicos y morales. Debe considerarse que todo país en que no estén autorizadas esta libertad y esta discusión está sometido a una dictadura y a la opresión y reconocerse que este país no es digno de sobrevivir en el nuevo mundo de moralidad y democracia que tratamos de construir.

« Por consiguiente, le ruego con insistencia que adopte inmediatamente las medidas necesarias para que sea anulada la exclusión injusta e ilegal del profesor Havemann de su cargo de investigador en la Academia de Ciencias de Alemania. »

El caso Havemann ha tenido todavía otras repercusiones. Por ejemplo, el decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad Humboldt, profesor Heise, ha quedado suspendido de sus funciones por haberse negado a firmar con sus colegas una carta dirigida al periódico italiano *L'Unità*, para contestar a la petición iniciada por este periódico en favor de Havemann, y en la que el profesor de la Universidad Humboldt intentaba justificar las medidas adoptadas contra el profesor Havemann.

Añadamos, por último, que una joven estudiante de Berlín-Oeste, que había sido invitada a la Universidad Humboldt y trabado amistad con el profesor Havemann, ha sido detenida en la frontera, cuando se disponía a regresar a su residencia. En el momento en que escribimos estas líneas, la joven estudiante aún no ha sido puesta en libertad, y nos preguntamos si los servicios de seguridad que han ordenado su detención no esperarán servirse de ella como testigo en cualquier proceso político que pudiera entablarse contra el profesor Havemann.

### NUEVAS MEDIDAS CONTRA LOS ESCRITORES

El 12 de enero de 1966, la Asociación de Escritores de Alemania del Este ha dictado una disposición que sólo apareció en el mes de marzo en la revista literaria de la República Democrática Alemana (*Neue Deutsche Literatur*). Parece que debido al carácter de esta disposición, algunos miembros de la Asociación hubieran preferido que no se publicara.

De conformidad con los términos de esta decisión, « en el extranjero y, particularmente, en la República Federal de Alemania y en Berlín-Oeste, existe un interés creciente por la literatura socialista de la R.D.A. ». En estas condiciones, « la responsabilidad del escritor, como representante espiritual de la R.D.A. », aumenta de día en día. Sin embargo, la Asociación de Escritores piensa que éstos no están a la altura de estas nuevas responsabilidades y que no puede fiarse de su « actitud de buenos ciudadanos ».

Así, pues, una vez comprobado que el « sentido político » de los escritores de la República Democrática Alemana era insuficiente, la Asociación ha decidido que ningún escritor de la Alemania del Este podrá seguir disponiendo, a título personal, de los derechos de reproducción de sus obras por las editoriales extranjeras. La resolución de la Asociación de Escritores declara expresamente: « Los derechos mundiales relativos a la reproducción de las obras de nuestros escritores deben ser propiedad de las editoriales de nuestra República » y, para evitar todo error, la Asociación añade que « toda publicación fuera de las fronteras de nuestra República, así como las conferencias o cualquier otra actividad pública de nuestros escritores » quedan sometidas a esta disposición.

No podemos por menos de subrayar la extrañeza que nos causa el hecho de que una Asociación de Escritores acuse de sospechosos a sus propios miembros, afirme que no puede tener confianza en ellos y reclame que se les someta a una vigilancia más estrecha, cuando lo lógico sería que se preocupara más bien de salvaguardar los derechos cuya reducción pide. Debe añadirse a esto que la Asociación de Escritores ya no disfruta de la menor consideración desde hace mucho tiempo en los medios literarios de la República Democrática Alemana. Todos los escritores cuya fama y cuyo talento les autorizan a criticarla, lo hacen sin reservas. Por lo demás, la mayoría de ellos ha sido excluida de la directiva de la Asociación, por lo menos es lo que sucedió años atrás a Stephan Heym. Por la misma razón Franz Führmann, excelente poeta y escritor fiel a la línea del Partido durante muchos años, se ha ido ostensiblemente de la directiva de la Asociación, manifestando su oposición a la línea política y cultural trazada por la XI Sesión Plenaria de dicho organismo. Führmann, que es uno de los escritores más conocidos de la generación de entre las dos guerras, pertenece también a ese grupo, cada vez más importante, de los escritores silenciosos de la Alemania del Este, ese grupo que los dirigentes políticos de las actividades culturales insultan o reducen al silencio y tratan de obligar a una capitulación espiritual. Además, conviene decir que la decisión adoptada por la Asociación de Escritores

res relativa a los derechos de sus miembros en el extranjero, fue precedida de otra que tomó el gobierno, a instigación naturalmente de la Asociación misma. En el *Diario Oficial* de la R.D.A. (Parte II — nº 2) puede leerse, en efecto, un « decreto destinado a salvaguardar los derechos de los autores por mediación de la Oficina de los Derechos de Autor ».

El párrafo 2 de este decreto estipula : « Toda autorización de la R.D.A. para utilizar los derechos de que disponen los escritores u otras personas, ya sean individuos o instituciones, incluso las editoriales y otras empresas periodísticas, a cualquier persona fuera de las fronteras de la R.D.A., deberá ser ratificada antes de concluirse el contrato, por la Oficina de los Derechos de Autor ». De conformidad con el párrafo 4 del decreto, esta Oficina está facultada para supeditar la ratificación de un contrato al cumplimiento de ciertas condiciones. Toda persona que, voluntaria o involuntariamente, contravenga este decreto será objeto de una multa de 10 a 500 D.M. Es evidente que estos castigos son insignificantes ; pero esto no es lo esencial, sino el hecho de que los escritores, por disponer de sus derechos sin autorización gubernamental, cometen un delito. La consecuencia de esta medida está bien clara : ningún escritor de la Alemania del Este puede hacer publicar una obra o un artículo, ni siquiera pronunciar una conferencia, fuera de las fronteras de su país sin la autorización previa de esa Oficina, que ejerce de este modo una censura de una nueva especie. Esta consecuencia es extraordinariamente grave, pues hasta ahora muchos escritores de la Alemania Oriental que no podían o no querían publicar sus obras en su país, podían hacerlo todavía en el extranjero, sin que nadie se lo prohibiera. Así es como Huchel, Havemann, Stephan Heym y Biermann han hecho editar algunas de sus obras en la Alemania Occidental e incluso en Checoslovaquia. La situación ha llegado a ser tan grave, que dos escritores de la Alemania del Este se han « refugiado en Checoslovaquia para poder disfrutar de la libertad de expresión que les reconoce el régimen de este país y que les niega la República Democrática Alemana ».

La prohibición de publicar en el extranjero sin someter antes los escritos a la censura, no sólo tiene importancia en relación con el prestigio que los escritores pueden adquirir por medio de sus trabajos, sino también por lo que se refiere a sus medios de vida. Al no poder seguir publicando sus obras en la R.D.A., y por negarse muchos de ellos a cambiar de profesión y a someterse a la línea oficial, una gran parte obtenía sus recursos gracias a las publicaciones en el extranjero o a las conferencias que daban, cuando tenían la suerte de conseguir un visado.

Ya vemos, pues, la confesión que contiene en cierto modo esta medida disciplinaria : el régimen, incapaz de intervenir en la actividad de los intelectuales con los medios de presión que empleaba hasta ahora, llega al extremo de considerarlos culpables de un delito en caso de desobediencia, con lo cual se demuestra que todas las medidas de que se valía no han dado los resultados esperados.

Entre los procedimientos utilizados para hacer presión, tanto en un sentido como en otro, hay uno que es conveniente señalar. La situación material de los escritores depende en gran parte de las decisiones del gobierno. Un escritor como Kant, cuya primera novela *El aula*, ha merecido la aprobación del régimen, se encuentra en una situación material extraordinariamente ventajosa. Las universidades, las escuelas de perfeccionamiento para adultos y las diversas empresas le solicitan para que pronuncie conferencias. Su libro se encuentra en los escaparates de todas las librerías. Todas las bibliotecas públicas —y son numerosas, pues las hay hasta en las fábricas más pequeñas— recibirán varios ejemplares de este libro. Hasta es probable que los funcionarios que hayan trabajado en horas extraordinarias, los obreros que se casan y los alumnos « ejemplares », reciban el libro como premio o como regalo. En cambio, la situación de un escritor mal considerado es exactamente lo contrario. Las obras de Stephan Heym no se encuentran en parte alguna, ni siquiera en la mayor librería de Berlín-Este, la « Karl Marx Buchhandlung ».

## Egipto

*Los intelectuales egipcios, los « modernos » y los « antiguos », los que alcanzaron la edad de razón bajo la República nasserista y los que hicieron carrera bajo la monarquía, han sufrido casi siempre los rigores de la censura en todos los terrenos. El grado de severidad de las autoridades a su respecto dependía de la coyuntura política interior y, a veces, incluso de la exterior.*

LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, la llamada nacionalista subsecuente, el conflicto de Palestina, la lucha por el poder entre Nasser y Neguib, el asunto de Suez y otras varias crisis sirvieron de justificación para mantener al país bajo la férula de la ley marcial. De 1939 a 1964, Egipto ha vivido prácticamente bajo el imperio de las leyes de excepción y la arbitrariedad, cuyas consecuen-

cias han sido los intelectuales los primeros en sufrir.

Paradójicamente, la *intelligentsia* egipcia ha recibido más golpes del régimen de Nasser, nacionalista y en muchos aspectos progresista, que de los gobiernos monárquicos, cuando el advenimiento de la República debió valer al « Consejo de la Revolución » la adhesión de todos los que, en gran número, habían tenido que sufrir las limitaciones impuestas por un soberano caprichoso y por gobernantes reaccionarios y obscurantistas.

En realidad, entre los conspiradores del 23 de julio de 1952 y los intelectuales se estableció desde el primer día una desconfianza recíproca. Los intelectuales, formados en su mayoría en Occidente e impregnados de un liberalismo propio de sociedades muy industrializadas y desarrolladas, asimilaron automáticamente el nasserismo a un militarismo más o menos fascizante. En su descargo debe decirse que se enfrentaban con una situación prácticamente inédita en la región ; el carácter auténticamente reformista, si no revolucionario, que podía adquirir un movimiento militar en los países subdesarrollados no era entonces una evidencia notoria. Por su parte, los jóvenes oficiales en el poder sentían escasa estimación por unos hombres que habían doblado la cerviz ante el rey Faruk o que se habían limitado a una oposición puramente verbal. En todo caso, las élites egipcias se hallaban demasiado politizadas para que aceptaran sin rechistar el sistema del partido único. Los « Hermanos Musulmanes », que eran los menos numerosos, soñaban con una teocracia sometida a ellos. Los comunistas, los progresistas y los wafdistas eran partidarios —como el general Neguib— de un régimen parlamentario que les habría asegurado la libertad de expresión de que les privara la monarquía.

Los militares, carentes de una ideología y de un programa que pudieran ganarles las simpatías de una parte al menos de la *intelligentsia*, pudieron comprobar el foso que les separaba de los « cerebros » a los que habrían querido convertir en instrumentos de su política. No disponiendo de tiempo ni de medios para colmar ese foso, recurrieron a la represión, a menudo ciega, de toda forma de pensamiento original. De 1952 a 1955, Egipto pasó por uno de los períodos más « duros » de su historia. Jamás el aparato de la censura fue tan importante y tan implacable. La censura se ejercía sobre la correspondencia, sobre las comunicaciones telefónicas y, naturalmente, sobre la prensa. Pero, además, nadie podía hacer o proyectar una película, publicar una obra, pedir libros o revistas al extranjero, montar una obra de teatro, grabar un disco o presentarse en un cabaret para recitar uno de esos monólogos satíricos a que tan aficionado es el público egipcio, sin pasar por las horcas caudinas del todopoderoso

## CENSURA

### contra las artes y el pensamiento

ensor. Los refractarios y los opositores irán por a centenares a poblar las cárceles y los campos de internamiento.

En la primavera de 1955, se inicia el deshielo. Nasser vuelve de Bandung convertido al neutralismo, el « coronel Jimmy » —apodo peyorativo que le daban sus enemigos tanto de derecha como de izquierda— se vuelve hacia la U.R.S.S. para romper el « monopolio » occidental del aprovisionamiento en armas y comienza su ascenso hacia la cumbre de la popularidad, que alcanzará en julio de 1956 nacionalizando la compañía del canal de Suez.

El nacionalismo triunfa sobre las ideologías : los intelectuales se ponen en su conjunto de lado del fogoso coronel. No es, pues, de extrañar que los años de 1955 a 1958 sean para ellos la edad de oro de la libertad, especialmente para los comunistas que aprovechan a fondo este primer coqueteo —naturalmente enardecedor— entre El Cairo y Moscú. Los censores, aunque siguen instalados en sus despachos, se hallan prácticamente en paro forzoso. Los militantes de extrema izquierda, liberados de las cárceles o de los campos, se apoderan del control de ciertos periódicos, crean una sociedad cinematográfica —« Aflam Al Nour »—, organizan festivales de cine soviético —los primeros en la historia de Egipto—, fundan la editorial « Dar El Fikr », que publica una tras otra obras clásicas del marxismo traducidas en árabe, pero también novelas, y volúmenes de poesía, de inspiración a la vez nacionalista y social. Inji Afflature, una de las dirigentes del movimiento progresista y pintora de valor, multiplica las exposiciones y acumula los laureles que le atribuyen, casi unánimes, los críticos.

El coronel Nasser descubre progresivamente que los marxistas se han hecho dueños del cotarro y, cosa aún más grave, que no parecen tener en cuenta los imperativos de la política de equilibrio que él intenta practicar entre el Este y el Oeste. La crisis estalla a propósito de su conflicto con el régimen del general Kassem, por el que los comunistas manifiestan su preferencia. En diciembre de 1958, la era « liberal » se acaba brutalmente. La policía desencadena una serie de redadas gigantescas y centenares de escritores, dramaturgos, poetas y profesores universitarios, muchos de los cuales no son ni comunistas ni siquiera de izquierda, se ven de la noche a la mañana tras las alambradas de los campos de concentración. Los censores vuelven a empuñar con fuerza las tijeras que parecían condenadas a la herrumbre. Sin embargo, tendrán pocas ocasiones de utilizarlas : el clima de terror, que durará hasta la desintegración de la unión sirio-egipcia en septiembre de 1961, es suficiente para reducir al silencio a quienes tuvieron la suerte de no ser arrancados de su cama, en un amanecer.

De todos modos, ya en la primavera de 1961 el régimen se da cuenta de que el silencio engendra la esterilidad. La producción literaria y artística, sometida al estrecho marco de un superconformismo impuesto, declina ; el nivel de la instrucción pública baja peligrosamente : la economía falta de personal calificado en un momento en que precisamente Nasser se orienta hacia el dirigismo estatal, se hunde en la anarquía. El confidente y amigo de Nasser, Hassanein Haykal, da en el órgano oficioso *Al Ahram* la señal del cambio de política : « Para movilizar todos nuestros recursos intelectuales —escribe—, necesitamos más libertad, cada vez más libertad. » Al día siguiente de la secesión de Siria, Nasser, con voz quebrada por la emoción, hace su autocrítica ante los micrófonos de todas las cadenas radiofónicas de El Cairo. El coronel inicia el diálogo, en un clima notable de libertad, con los intelectuales representados en el « Congreso de las Fuerzas Populares » que convoca unas semanas después. Transmitidos directamente por la radio, los debates son de una franqueza brutal. Atacando directamente al régimen, un escritor liberal, el Sr. Jaled Mohamed Jaled, pide el restablecimiento de todas las libertades públicas, la autorización para que todos los partidos políticos puedan funcionar legalmente y la elección de un parlamento por sufragio universal. Sobre todo, exige la supresión de la censura. El Presidente Nasser « encaja » los golpes y se niega a dejarse arrastrar « al terreno de la reacción », pero no toma ninguna medida policíaca contra el audaz orador...

No obstante, el proceso de liberalización continúa. A partir de 1961 queda abolida la censura sobre la prensa local y extranjera. En 1964 se suprime la ley marcial, que estaba en vigor desde hacía un cuarto de siglo, y son liberados todos los internados políticos. En cambio, se mantiene el control gubernamental sobre las obras literarias y artísticas, si bien la « Dirección de Publicaciones », dependiente del Ministerio del Interior, « cierra los ojos » o bien concede generosamente su « autorización » sin enterarse del contenido de la obra presentada. Debe añadirse que los riesgos son mínimos. Como la mayoría de las editoriales fueron nacionalizadas a partir de 1961, la censura se ejerce « en el origen ». Además, las autoridades se reservan el derecho de retirar un libro de la circulación, de prohibir una película o una obra teatral si, *a posteriori*, se dan cuenta de que la obra incriminada atenta « al orden público y a las buenas costumbres », términos suficientemente flexibles para permitirles un confortable margen de maniobra. Por ejemplo, una obra de carácter filosófico y religioso del Sr. Sayed Kotb, uno de los dirigentes de los « Hermanos Musulmanes », se vendió libremente durante casi dos años antes de que las autoridades la prohi-

bieran el pasado otoño. El autor había sido detenido y juzgado por complot contra el régimen, lo que hizo que su libro fuera declarado *a posteriori* « subversivo ». De hecho, Kotb defendía en su libro unas tesis que ponían en tela de juicio las bases del Estado nasserista, que él consideraba demasiado laicas.

Esta prohibición, dictada por consideraciones políticas, no suscitó ninguna protesta. No ocurrió lo mismo cuando, unos meses antes, un censor demasiado celoso decidió impedir la representación de *El proceso* de Kafka, adaptado para el teatro por André Gide y Jean-Louis Barrault, so pretexto de que la obra era « demasiado pesimista » y, para colmo, « injuriosa para con la magistratura ». La medida provocó un escándalo en un Egipto donde, tras años de aislamiento, se acoge con avidez la literatura extranjera. Los escritores se sintieron afectados y uno de ellos, Kamel Zuheiri, publicó un violento artículo en el semanario *Al Mussawar*, artículo que unos años antes le habría llevado a la cárcel. Efectivamente, en él afirmaba que un solo país en el mundo había prohibido, antes de Egipto, las obras de Kafka : la Alemania nazi, y que el censor merecía ser llevado ante el tribunal de la historia en compañía de su maestro en ideas : Hitler.

La relativa libertad de expresión que reina en el país desde hace dos años ha permitido a los intelectuales egipcios resistir, esta vez victoriosamente, a un proyecto gubernamental encaminado a someter los libros de poesía a una censura previa. Tras una vigorosa campaña de prensa, en la que curiosamente participó el órgano oficioso *Al Ahram* (ofreciendo su tribuna de « opiniones libres »), las autoridades se vieron obligadas a renunciar a sus pretensiones en esta esfera.

En realidad, el régimen se considera suficientemente fuerte para tolerar la existencia de válvulas de seguridad que en definitiva contribuyen a consolidarle. En los escaparates de las librerías pueden verse hoy libros de diversas inspiraciones filosóficas, desde los *Protocolos de los Sabios de Sión* hasta *El capital* de Marx. Las obras de escritores egipcios —marxistas, musulmanes integristas o liberales— aparecen juntas en la mayor armonía. En el teatro, dos obras de autores de éxito suscitan desde hace unas semanas polémicas apasionadas. Una y otra tienen en común que se oponen a la filosofía política del régimen. *Al Farafir* (que, en traducción libre, significa « Los esclavos »), de Yussef Idriss, tiende a demostrar, gracias a una intriga ingeniosa y a unos diálogos brillantes, que la sociedad sin clases es una quimera y que la dominación del hombre por el hombre es ineluctable. Al Sr. Idriss, ex comunista desilusionado, se le ha acusado de denunciar « el poder personal » aun justificándolo, lo que resulta doblemente reprochable a los ojos de un régimen

que se esfuerza por movilizar a las masas en favor de una « democracia social » y de una sociedad igualitaria. La obra, que de todos modos no ha sido prohibida, continúa llenando el teatro en que se da.

*Al Fata Mahrane* (El muchacho llamado Mahrane), de Abdel Rahman al Charkaui, se sitúa en el otro extremo del abanico político. Charkaui, que es progresista, condena las guerras, todas las guerras, en forma tal que el público egipcio, acostumbrado a « leer entre líneas », ha creído ver en la obra un alegato contra el conflicto yemenita. A pesar de la gravedad del caso, las autoridades han permitido también que esta obra continuara su carrera.

Si se tolera a los francotiradores de talento, si no se persigue a los creadores apolíticos, neutros o decididos a mantenerse « au-dessus de la mêlée », los poderes públicos hacen de todos modos lo posible por favorecer el arte « engagé ». Una pléyade de pintores que se han « inspirado » en la guerra del Yemen acaban de exponer colectivamente sus obras en El Cairo, con los auspicios del Vicepresidente del Consejo encargado de la Cultura, Dr. Abdel Kader Hatem. Una película sobre el mismo tema, en la que se denuncian los males de la antigua familia reinante de Sanaa y se exalta la lucha liberadora del ejército egipcio en el Yemen, ha obtenido también los auspicios oficiales. La crítica, casi unánime, ha dispensado una acogida entusiástica y poco más o menos dirámbica a ambos acontecimientos.

En general, el « arte dirigido » se manifiesta más acusadamente en el cine que en los demás terrenos. La comisión cinematográfica de la censura rechaza todo « lo que pueda atentar a las buenas costumbres » y a la « moral ». Así, las bailarinas del vientre deben ocultar obligatoriamente su ombligo (¡lo que a veces resulta aún más provocativo!) y renunciar a los gestos « lascivos » o que el censor considera tales. Este juzgará también si una actriz aparece o no demasiado desnuda, si un beso es demasiado largo o insuficientemente pacato.

Por su parte, el Ministerio de la Cultura fomenta la producción de películas didácticas sobre temas de índole histórica, patriótica y social o de actualidad política, como el Yemen. Tras una serie de películas sobre los conflictos de la tierra entre el « ruín feudal » y el « buen campesino », el Dr. Hatem « aconsejó » recientemente a los realizadores que no insistieran demasiado en las tesis socialistas del régimen. No es que el Vicepresidente del Consejo hubiera perdido la fe, pero había observado que esas producciones se vendían mal o no se vendían en los demás países árabes.

En cuanto a la televisión egipcia, como no constituye una preciosa fuente de divisas, sólo tiene en cuenta las exigencias del mercado local. No se halla sometida a ninguna censura oficial, pero a

veces se les llama al orden a los periodistas cuando « no respetan los límites ». El funcionamiento del régimen —especialmente el espíritu burocrático que en él reina— es a menudo objeto de crítica, pero no en cambio el régimen mismo o sus dirigentes. La realizadora de un programa muy popular, que se ha especializado en las entrevistas espontáneas transmitidas directamente, ha sido sancionada hace unas semanas por haber criticado al propio Presidente del Consejo. Durante una encuesta realizada en las calles mismas de El Cairo, interrogando a los transeúntes sobre el estado de las carreteras, la realizadora se permitió observar que las avenidas que conducen a las residencias privadas del Jefe del Gobierno y de sus ministros se hallaban todas muy bien conservadas, al contrario de lo que ocurre con las arterias que atraviesan los barrios populares. Tras un « permiso » forzoso de unos cuantos días, se la autorizó a reanudar normalmente sus emisiones.

A decir verdad, este tipo de « incidente » es cada vez más raro, pues los autores de obras artísticas y literarias tienen clara conciencia de los límites que les impone tácitamente una censura oficiosa y conocen los tabúes que deben evitar. En la extrema izquierda, un novelista o un dramaturgo sabe que no debe sostener abiertamente la existencia de la lucha de clases, noción que las autoridades consideran subversiva. En cambio tiene entero margen para *ilustrar* esa misma lucha de clases y presentar unos análisis que ningún marxista repudiaría. Asimismo, en la extrema derecha, los autores no se aventurarían a preconizar la instauración de una teocracia clásica —inscrita en el programa de los « Hermanos Musulmanes »—, pero tienen la posibilidad de publicar obras voluminosas sobre los méritos de las leyes coránicas, que serán tanto mejor acogidas si ponen de relieve el carácter « socialista » del Islam.

Como vemos, todo depende de la forma. Por no haber respetado las normas establecidas, la película soviética *La madre*, adaptación de la obra de Gorki, ha sido prohibida en Egipto. Efectivamente, la censura estimó que ciertos diálogos podían ofender los sentimientos religiosos de la población. En realidad, lo que temía era una reacción desfavorable de la Universidad Islámica de Al Azhar, bastión del conservadurismo musulmán.

Llevado seguramente por el mismo deseo de no atraerse los rayos y centellas de los ulemas, el consejo de la Facultad de Letras de Alejandría se negó en enero pasado a refrendar la decisión de un jurado por la que se concedía un título universitario a la autora de una tesis. La Sra. Taghrid el Sayed Anbar trataba en ella de las « pausas en las sílabas en la recitación del Corán », permitiéndose sostener que el profeta Mahoma no había respetado, literalmente, el texto de la palabra: de Dios. El jurado conce-

dió a la tesis la calificación de sobresaliente, subrayando que desde el punto de vista científico era irreprochable. Sin embargo, centenares de protestas procedentes de las facultades teológicas de Al Azhar impidieron a la candidata obtener su título de doctorado. Además, se retiraron de la circulación todos los ejemplares de su tesis, incluida en el índice.

El destino de los intelectuales egipcios es el reflejo del Estado nasserista. Ni teocrático ni laico, ni capitalista ni comunista, este Estado exige de sus élites tesoros de imaginación y de prudencia.

## Estados Unidos

*En nuestro último número nos hemos referido a las escasas limitaciones aún impuestas en los Estados Unidos a la literatura. Ahora nos referimos a las concernientes al cinematógrafo. En efecto, la industria cinematográfica norteamericana ha tenido que enfrentarse desde sus comienzos, a principios de siglo, con el problema de la censura.*

EL PROBLEMA SE PLANTEÓ por haber nacido el cine mucho tiempo después de la adopción de la Constitución. Consecuencia de ello es que un juez pudiera decidir en 1916, antes de la invención del cine sonoro, que las películas no disfrutaban de la protección otorgada a la libertad de expresión por medio de la palabra y de la imprenta, protección que constituye una parte esencial de la primera de las diez enmiendas añadidas en 1791 a la Constitución de 1787. El tribunal afirmaba en los considerandos de su sentencia que, dado que las películas no eran un medio de expresión oral y no entraban tampoco en la categoría de los impresos, no podían reclamar la libertad concedida a las palabras y a los escritos por las enmiendas mencionadas, que constituyen la Declaración de los Derechos del ciudadano norteamericano. Por consiguiente, se hallaban sujetas a la censura.

Esta tesis jurídica se mantuvo hasta 1952, fecha en que el Tribunal Supremo de los Estados Unidos sentenció, en el asunto de *El milagro*, que las películas eran « palabras » en el sentido de la primera enmienda y que, por consiguiente, debían disfrutar de la protección reconocida por dicha enmienda.

Para los lectores que no estén familiarizados con la estructura estatal de los Estados Unidos, conviene puntualizar que el Tribunal Supremo interpreta en última instancia la Constitución, tanto en lo que se refiere al fondo como a la for-

## censura

### contra las artes y el pensamiento

ma. Así, si un demandado sostiene ante una jurisdicción que sus derechos constitucionales han sido violados, puede interponer recurso ante las instancias superiores hasta que el asunto llegue por último al Tribunal Supremo de los Estados Unidos. La sentencia que éste dicte se considera como la interpretación exacta de la ley hasta que la opinión del mismo Tribunal cambie y se materialice en una nueva decisión. De ahí que el Tribunal Supremo —o « Tribunal Warren », como se le llama por el nombre de su Presidente, Sr. Earl Warren, antiguo gobernador de California— es objeto de numerosas discusiones por haber estatuido sobre la constitucionalidad de numerosas leyes que se consideraba sagradas en diversas esferas de la vida norteamericana.

Durante el decenio transcurrido entre la sentencia del Tribunal Supremo en el asunto de *El milagro* y la sentencia de 1961 relativa al asunto *Times Films* contra Chicago, la estrella de la censura en Estados Unidos declinó fuertemente. En cada caso, cuando la decisión de una comisión de censura llegaba ante el Tribunal Supremo, éste la declaraba contraria a la Constitución. El resultado de estas sentencias ha sido arrebatar prácticamente todo poder a los censores. Sólo las películas obscenas podían ser prohibidas legalmente. No se podía negar la autorización a una película alegando su nocividad o porque un censor desaprobaba sus tendencias.

De todos modos, el simple hecho de que un censor no pudiera legalmente prohibir una película no era suficiente. ¿Por qué había que pasar un film ante los censores antes de ponerlo en explotación? ¿Por qué tenía que pagar la industria cinematográfica un impuesto antes de lanzar un film? Ningún servicio oficial examina los libros o el contenido de las revistas antes de su publicación. Tampoco existe una censura oficial previa de los programas de televisión. La industria cinematográfica estimaba que las películas debían recibir exactamente el mismo trato que las demás formas de expresión oral. Así fue como se inició el célebre proceso *Times Films* contra Chicago, con el fin de que toda censura cinematográfica fuera declarada contraria a la Constitución de Estados Unidos.

Sin embargo, cinco miembros del Tribunal Supremo, tal como se halla constituido desde 1961, no estaban dispuestos a declarar anticonstitucional toda censura cinematográfica. De hecho, la mayoría de sus miembros estimaba entonces que el gobierno debía tener la posibilidad de someter las películas a un organismo de control para impedir la proyección de las obras obscenas. Por ello, la sentencia dictada en el asunto de *Times Films* no resolvió el problema de saber si la obligación de presentación previa en lo que respecta a las películas no obscenas constituía o no una violación de la primera enmienda.

El problema siguió sin resolverse hasta el 1 de marzo de 1965, fecha en que el Tribunal Supremo de los Estados Unidos sentenció que los reglamentos de la censura de cine del Estado de Maryland eran contrarios a la Constitución norteamericana. El Tribunal resolvió que un propietario de sala de cine, el Sr. Roland Freedman, no podía ser condenado por no haber sometido la película *Revenge at Daybreak* (Venganza al alba) a la comisión de censura de Maryland antes de proyectarla en su cine, como exigían los reglamentos de censura del Estado. Una garantía procesal muy importante establecía que, cuando se prohibía un film, tal decisión debía ser refrendada por la autoridad judicial, en vez de dejarla al arbitrio de un organismo administrativo.

Desde entonces, en los Estados de Nueva York, Virginia, Maryland y Kansas los poderes de la censura cinematográfica han sido si no completamente abolidos, sí al menos puestos tan seriamente en tela de juicio que su mantenimiento se halla subordinado a una decisión judicial.

A pesar de sus repetidos fracasos ante los tribunales, los partidarios de la censura se empeñan en continuar la lucha. Pero hoy, en lugar de pedir una censura total, la mayoría de las fuerzas reaccionarias exigen que los gobiernos locales o los municipios clasifiquen las películas en diferentes categorías según que puedan verlas sólo los adultos o también los niños. Además, piden que se dicten leyes prohibiendo la distribución y la proyección de films « obscenos ».

La industria cinematográfica norteamericana no se muestra hostil a la clasificación de las películas. Por el contrario, la « Motion Picture Association of America » distribuye a intervalos regulares una publicación titulada (en francés) *Les Feuilles Vertes*, donde se clasifican las películas según la edad de los espectadores a los que convienen. Lo que esa industria no quiere es que la clasificación la lleve a cabo una autoridad gubernativa.

Naturalmente, la industria cinematográfica está contra la producción y la explotación de películas obscenas, pero estima que la « obscenidad » es una noción que debe definirse exactamente y cuya interpretación no puede dejarse al arbitrio de una persona o de un comité.

El celo de los partidarios de la censura proviene del deseo de ciertos grupos religiosos de imponer su punto de vista a toda la comunidad norteamericana. La censura cinematográfica no es la única manifestación de ese deseo. Inmediatamente después de la segunda guerra mundial, la prohibición de las bebidas alcohólicas fue impuesta al pueblo norteamericano por los mismos grupos que ahora tratan de conseguir que las películas sean sometidas a la censura. Las mismas trabas pesaron durante va-

rios años sobre los libros, hasta que una enmienda las declaró contrarias a la Constitución.

La fuerza de los partidarios de la censura proviene de la repugnancia que sienten los Estados o los municipios a oponerse a los deseos de los « grupos de presión », especialmente cuando se plantean cuestiones morales. La mayor parte de los legisladores son abogados y saben perfectamente que todo proyecto de medida censorial que se adoptara sería declarado contrario a la Constitución. Por ello, en vez de oponerse a la voluntad de estos grupos, organizan reuniones y después hacen votar una ley o un reglamento que restringe en cierta medida la libertad de expresión en la pantalla.

En el momento en que se escribe este artículo, seis proyectos de ley se hallan pendientes ante las asambleas legislativas del Estado de Nueva York pidiendo la clasificación o la censura de las películas supuestamente « obscenas », y ello a pesar de que en dicho Estado se ha abolido la censura como contraria a la Constitución. La comisión de censura de Maryland trata a su vez de imponer su voluntad, a pesar de los muchos sofiones que ha recibido del poder judicial. En Kansas se ha declarado contraria a la Constitución una ley sobre la censura, pero se ha interpuesto recurso contra tal decisión. En Provo (Utah), el consejo municipal ha hecho caso omiso de la advertencia del fiscal general del Estado señalándole que la ordenanza por él votada, en que se crea una censura local, sería anticonstitucional.

En resumidas cuentas, la lucha contra la censura o contra algunas de sus formas proseguirá sin descanso en los Estados Unidos mientras haya legisladores y personas influyentes empeñados en regentar las ideas y la conducta de sus prójimos.

## Gran Bretaña

*En Gran Bretaña, la televisión es objeto desde hace varios meses de violentas controversias. Se enfrentan dos clanes, ambos dirigidos por mujeres. Uno de ellos, la National Viewers' and Listeners' Association (NVIA), es decir, la Asociación Nacional de Auditores y Telespectadores; el otro es el de la señora Avril Fox, el titulado Grupo Cosmo, el cual defiende ardorosamente la « libertad de la televisión ».*

AL FUNDAR SU ASOCIACIÓN, la señora Whitehouse cristalizó en cierta manera la emoción cada día mayor que producían determinadas emisiones televisadas cerca del público británico de tra-

dición puritana : dramas referentes a problemas eróticos y a casos sociales, así como algunos programas satíricos que las más de las veces, según el parecer de no pocos, no respetan ni la Iglesia ni la Corona. Ahora bien, se recordará que a finales del año último (véase el núm. 3 de *Censura*, correspondiente a enero-marzo 1965), el gobierno se había negado a ceder a las presiones de que era objeto desde hacía tiempo, tendientes a que se sometiesen los programas de televisión al control de un « comité de usuarios ». Tampoco aceptó la propuesta que se le hizo de ejercer, con arreglo a los poderes de que dispone, su derecho de censura sobre las emisiones. En aquel entonces la BBC también tomó posición en la controversia : su director general, Sir Hughes Greene, hermano del conocido escritor, se pronunció contra la solución de facilidad que supondría limitarse a elegir únicamente programas inofensivos y « seguros ».

«CLEAN UP TV»

Desde luego, después de estas posiciones harto claras, la campaña del *Clean Up TV* se prosiguió aún con más ardor si cabe. Tanto es así que la NVLA celebró el 30 de abril en Birmingham su primer congreso. Ante los 200 delegados que asistieron al mismo —principalmente eclesiásticos y mujeres de cierta edad—, la secretaria general, la señora Mary Whitehouse, anunció que la Asociación contaba ya con 100 mil miembros, entre los cuales cabía distinguir 2 mil particulares, 600 iglesias y otros organismos, sin contar las 450 mil firmantes del Manifiesto que inició la campaña, que todavía continúa circulando.

La señora Whitehouse afirma que su movimiento no piensa en defender el establecimiento de una censura y que una insinuación de esa índole no pasaría de ser una « deliberada tentativa de desacreditar esta campaña » llevada a cabo por sus adversarios. Pero si se tienen en cuenta los programas de reforma desarrollados durante la reunión en cuestión, parece ser que sus partidarios saben muy bien lo que quisieran que se prohibiera.

POR UNA TELEVISION CRISTIANA

Por ejemplo, el vicario de Greengates (Bradford), el Reverendo E.L. Hebden Taylor, protestó contra « el nihilismo de la televisión de nuestros días ». Nacido en el Congo, parece ser que jamás vio a los salvajes comportarse como los Beatles. Considera que es preciso hallar el medio de impedir que la BBC presente obras envilecedoras y sensuales. Solamente debería recurrirse a la censura como un medio, cuyo objetivo sería una televisión cristiana : autores de canciones cristianas, actores cristianos y

dramaturgos cristianos, que suplanten a los « paganos ».

Por su parte, William Deedes, M.P., se declaró « apasionadamente contra la censura ». Señaló la urgencia de efectuar una reforma de la BBC, ese servicio que se dice independiente pero que no lo es en modo alguno, puesto que depende de lo que decida el gobierno de turno : tal vez un organismo como el Comité de subvenciones universitarias podría hacer de intermediario entre la BBC y el gobierno...

La señora Mary Whitehouse considera que el presidente de la BBC debería ser un funcionario ocupando únicamente esta última y que apareciera de vez en cuando en las pantallas de la televisión para justificar su línea de conducta. Por su parte, los demás directores tendrían que velar por la elevada conducta moral de las emisiones. Esta señora defendió asimismo la constitución de un organismo independiente, con su propio secretariado en despachos también independientes, encargado de asegurar el enlace entre la BBC y el público.

¿Cuál de los tres oradores mencionados se aproxima más de la opinión corriente? Nadie puede decirlo, ya que la prensa se vio excluida de la reunión cuando se invitó a los miembros de la Asociación presentes en la sala a exponer sus respectivos puntos de vista.

En el otro sector no cesa de aumentar la irritación y parece ser que la propia señora Whitehouse fue objeto de amenazas anónimas, de las cuales se ocupó la policía. El *Grupo Cosmo* de la señora Avril Fox, partidaria como hemos dicho de la libertad de la televisión, afirmó en una declaración pública que numerosos telespectadores estaban « exasperados por las pretensiones de los depuradores de querer erigirse en árbitros del buen gusto nacional ». ¿Quién triunfará?

## Italia

*La emoción sin precedentes provocada por el caso de los alumnos del Instituto de Milán se explica, ante todo, por el carácter abusivo de una intervención judicial que nos interesa muy particularmente. Sin embargo sus causas exceden el cuadro del incidente inicial, en sí bastante ordinario, pero que ha servido de pretexto para un enfrentamiento revelador de los conflictos que desgarran a la sociedad italiana.*

POR RAZONES HISTÓRICAS, las fuerzas que se oponen al proceso de renovación están representadas por el elemento católico tradicional, todopoderoso en otros

tiempos y hoy cada día más encerrado en sus trincheras, sobre todo en el clima nuevo creado por el Concilio. No obstante, es natural que estas fuerzas, cuyo peso sigue siendo muy importante, sean sensibles a las manifestaciones de una libertad de expresión, que en un país amordazado durante mucho tiempo no excluye las intemperancias y a veces utiliza sin recato las poderosas técnicas modernas (televisión, cine, prensa ilustrada). Su vigilancia se ejerce especialmente en el terreno de la educación : se recordará que a principios de este año sus representantes provocaron una crisis de gobierno, al rechazar un proyecto de reorganización de las escuelas maternas, que están todavía sometidas en gran parte al control de las organizaciones católicas. Para ellas la enseñanza pública debería ser exclusivamente técnica y científica, mientras que la formación del hombre debe depender de la célula familiar y de la intervención de la Iglesia.

En virtud de este principio, hasta el fascismo había tenido que admitir la creación, junto con sus organizaciones escolares propias, de asociaciones católicas, las cuales contribuyeron a asegurar cierta continuidad del espíritu liberal. Estas asociaciones han sobrevivido y encontrado progresivamente, dado el clima agitado y renovador de la Italia democrática, su papel primitivo, que es el de prolongar, perfeccionar y amparar en el seno de la escuela la influencia religiosa y moral de la familia católica. A su lado han surgido asociaciones laicas, que se proponen promover la educación cívica de los alumnos e iniciarlos en el ejercicio de ciertas responsabilidades. Los católicos no están excluidos de tales asociaciones ; al contrario, muchos de ellos se sienten más a sus anchas en ellas que en la organización confesional, y participan en sus actividades que abarcan en la segunda enseñanza fiestas, discusiones, y la publicación de un periódico del establecimiento, todas ellas aprobadas y recomendadas por las autoridades de tutela.

Es cierto que las asociaciones laicas no pueden evitar las influencias políticas, lo que incita a los elementos conservadores a ver en ellas focos de subversión y a denunciar en bloque, bajo la etiqueta comunista, todo apartamiento del espíritu y de la moral tradicionales.

LA ENCUESTA DE «LA ZANZARA»

En resumen, es lo que ha sucedido en el Instituto Parini de Milán, establecimiento reputado por el nivel social e intelectual de sus alumnos, que pertenecen generalmente a las familias de la gran burguesía. Notemos de paso que aquí se efectúa una mezcla social : de los tres alumnos responsables del « escándalo », los dos chicos son hijos de periodistas —peor aún, socialistas— y uno de ellos está encargado de los asun-

## censura

### contra las artes y el pensamiento

tos sindicales en *Avanti*; en cuanto a la chica, su padre, que fue adjunto del Prefecto de Policía en la época de la Liberación, es actualmente director de una agencia de publicidad. Los tres adolescentes, de diecisiete años, son alumnos excelentes: se dice de Marco De Poli, que ejerce las funciones de director del periódico, que es « quizás el alumno más inteligente de todos los institutos milaneses »; su adjunto, Marco Sassano, es casi tan brillante como él, lo mismo que Claudia Beltramo Ceppi, cuyo padre puede afirmar que « no le ha mentido jamás ».

El periódico que redactan, *La Zanzara* (El Mosquito), se publica desde hace veinte años. En realidad se trata de un boletín interior, con una tirada de menos de mil ejemplares y publicado, como en los otros establecimientos escolares, bajo el control del director. El *Corriere della Sera*, cuya opinión en este asunto será a menudo diferente, estima que se trata de « uno de los periódicos de instituto más severos y por decirlo así más ceñudos de Italia ».

Sea lo que sea, en el número de febrero de dicho periódico puede leerse el resultado de una encuesta efectuada entre las chicas (el Instituto practica la coeducación) sobre « las condiciones de la mujer en la sociedad actual ». Esto se refiere sobre todo a la educación, a la moral, a la religión, al matrimonio, al trabajo. Las respuestas son netas, sin duda demasiado tajantes, como son las afirmaciones de los jóvenes de esta edad; reflejan el desprecio de toda hipocresía, el deseo de afirmarse, la necesidad de informarse y la rebelión contra la tutela familiar o religiosa de tipo autoritario. Algunas de estas chicas no rechazan la religión, pero le reprochan el haber asociado las cuestiones sexuales con la noción de pecado; admiten el divorcio y reclaman cursos de educación sexual. « La integridad física de la joven —afirma una de ellas— no es incompatible con su integridad moral. » « El matrimonio no es todo —dice otra— y preferiría matarme antes que vivir únicamente para mi hogar y los hijos. » « Mi madre es una amiga... escucha mis opiniones, las critica si conviene y las discutimos. » « La manera de tratar las cuestiones sexuales en el cine traduce el punto de vista de nuestra sociedad: se insiste sobre el aspecto mórbido de los problemas, en vez de tratarlos a fondo. »

#### LA POLEMICA SE DESENCADENA

El director del Instituto, profesor Danielle Mattalia, ausente a causa de hallarse enfermo, pero que sin embargo declara asumir la responsabilidad de la publicación, no estaba realmente al corriente de su contenido. Su adjunto, convencido de lo contrario, concedió la autorización. De esta manera el periódico fue distribuido en el interior del Institu-

to. El 22 de febrero una quincena de familias de alumnos previenen a un periódico liberal-conservador de gran difusión, el *Corriere Lombardo*, el cual, con títulos que ocupan todo el ancho de la primera plana, denuncia el « escándalo ». El cotidiano católico *Italia* hace lo mismo. Un diputado de la derecha liberal interpeló al Gobierno. Dada la ausencia del fiscal de la República, que acaba de ser destinado a otra parte, el fiscal adjunto ordenó una encuesta, que inmediatamente se confió al adjunto del Prefecto de Policía, especializado en la represión de la inmoralidad.

Existían, pues, bastantes elementos para irritar a la opinión pública. Pero la emoción alcanzó su punto culminante cuando se supo que, en virtud de unas disposiciones legales de la época fascista, un sustituto obligó a los dos chicos a sufrir un examen médico, al cual la chica, por su parte, se negó a someterse. Las autoridades judiciales precisaron que se trataba de un procedimiento rutinario, destinado a determinar el grado de responsabilidad de los procesados menores de edad. Pero esto va en contra de la Constitución, y el abuso resulta mucho más evidente al ser agravado por el tono y la naturaleza de las preguntas hechas por el magistrado —y no por el médico— en presencia de diferentes testigos, pero sin la presencia de los abogados de los interesados. Las intervenciones se multiplicaron en el Parlamento. Entre los que protestaron figuraron el consejo del Colegio de Abogados y diferentes asociaciones de éstos. El Consejo Superior de la Magistratura prescribió una encuesta sobre las modalidades de la instrucción, mientras que el vicepresidente del Consejo de ministros, Pietro Nenni, protestó contra « un escándalo digno de los Borbones ». El presidente de la Asociación Nacional de Magistrados invitó oficialmente al ministro de Justicia a efectuar una encuesta sobre las actuaciones de sus colegas milaneses y a imponer sanciones si fuera necesario, lo que provocó un pequeño conflicto en el seno de la magistratura e indujo al presidente a dimitir. La polémica provocó tal confusión que ciertos órganos de prensa sostuvieron simultáneamente tesis opuestas; así ocurrió con el *Corriere della Sera*, *Italia* y el feroz *Borghese*. Hasta el Papa intervino y el *Osservatore Romano* observó secamente que se trataba de un problema « de educación y no de represión ».

#### UN PROCESO QUE SE VUELVE CONTRA LA ACUSACION

A pesar de todo, los chicos fueron procesados en virtud de la ley sobre la prensa (por difusión de prensa clandestina) y, hecho mucho más grave, por incitación de menores a la corrupción. El hecho de que la acusación haya reclamado el procedimiento de urgencia, cuan-

do los tribunales están sobrecargados de asuntos que esperan desde hace años, aumentó la tensión. El 30 de marzo, cuando se inició el proceso, que duró tres días, la Audiencia de Milán fue invadida por una multitud enorme: más de un millar de personas se amontonaron en la gran sala, en los corredores y en las escaleras. Las calles vecinas estaban llenas de gente: un gran número de estudiantes habían abandonado sus clases... La acusación corrió a cargo del propio adjunto del fiscal. Es un magistrado de la vieja escuela, que se destacó por el anacronismo de sus concepciones y por su modo de expresión, que tuvieron la virtud de irritar o de divertir a los asistentes, según los casos. Hay que decir que el presidente, Bianchi d'Espinoso, jurista de los más reputados, primer presidente del Tribunal de Milán y presidente de sección en el Tribunal de Casación, no se esforzó gran cosa en mantener el orden. Ya era sabido, por otra parte, que los dos hombres representan dos corrientes de opinión opuestas en la magistratura, y que d'Espinoso es partidario de una renovación de la Justicia. En este caso se esforzó en reducir el caso a sus justas proporciones, vaciándolo de su carga pasional.

Desde el principio de los debates el ministerio público se inflamó: reclamó la audición de numerosos testigos, entre ellos « todos los profesores de Religión » del Instituto. « ¿Y por qué no los otros? », replicó el presidente. « También —añadió muy serio el fiscal—, así como los padres de alumnos que son 1.116. « Habrá que multiplicar esa cifra por dos, para oír a los padres y a las madres », ironizó el presidente. El público no pudo reprimir su alegría; a veces estallaron aplausos en la sala, otras la asistencia se encrespó. Bruscamente, indignado por la tolerancia del presidente, el fiscal se quitó la toga y se retiró. Se trataba solamente de un simple mutis; luego tendrá todavía ocasión de provocar muchas reacciones durante la exposición de sus conclusiones.

En realidad, está persuadido de que la encuesta publicada por *La Zanzara* es fruto de la mórbida imaginación de los tres acusados. Las frases incriminadas son « perlas de cieno ». El Concordato impone el respeto de la moral religiosa, que se identifica en lo sucesivo con la moral italiana: « Soy quizás el único depositario de la honestidad, de la moral, de la religión, una voz clamando en el desierto? No, la mayoría piensa igual... hemos creído en las cigüeñas...; en mis tiempos nos estremecíamos oyendo los acentos del himno nacional, ante la evocación de la patria, no hablábamos del amor libre, sino de los mártires del *Risorgimento*... Si estos principios fueran despreciados todo sería arrastrado por la marea ascendente de la corrupción y del vicio; nadie se salvaría. ¡Pensad en el destino de nuestros hijos, de los hijos de nuestros hijos! »



Desde el comienzo hasta el final, el tono empleado fue grandilocuente y teatral; pero, ante la sorpresa general, el fiscal pidió una condena al mínimo de la pena señalada por la ley.

A partir de este momento, el papel de la defensa resultaba muy fácil. Le bastaba recordar que la ley admite el casamiento a partir de los catorce años para las chicas y de dieciséis para los chicos; que hasta la Iglesia, y sobre todo los padres del Concilio, se han preocupado de promover la educación y el debate sobre los problemas sexuales. Y se refirió a una publicación destinada a los jóvenes de 12 a 15 años, difundida por las organizaciones católicas con el *imprimatur* de la Curia de Catania (se trata de la traducción italiana de *Savoir aimer*, del abate francés Marc Oraison) « cuya lectura en esta sala resultaría algo muy atrevido », añadió el defensor. En cuanto a las infracciones a la ley sobre la prensa, son puramente imaginarias, pues la ley no es aplicable en este caso particular, dado que los responsables son menores de edad y que, por otro lado, las órdenes ministeriales no dicen nada sobre las responsabilidades jurídicas de los directores en este terreno.

**UN VEREDICTO BASADO EN  
CONSIDERACIONES EXPLOSIVAS**

Visiblemente descompuesto, sin muchas ilusiones pero con una mala fe evidente, el ministerio público sostuvo, para terminar, que su intervención en este caso tendía sobre todo a acabar con las polémicas y las especulaciones políticas, así como a llamar la atención pública sobre la necesidad de reglamentar las actividades extraescolares, entre otras la publicación de periódicos en los institutos: « Lo que pido no es en realidad una condena, sino la afirmación de la inmoralidad de la encuesta. No me quejaré si se perdona a los acusados. »

Después de una hora y media de deliberaciones, el Tribunal pronunció la absolución de los acusados, excepto el impresor, que no había efectuado el depósito del número de ejemplares previsto por las disposiciones sobre los impresos, por lo que fue condenado a una multa. Los considerandos, que representan más de 53 páginas, confirman sobre todo que los periódicos de los estudiantes no están sometidos a la ley sobre la prensa, pero sin embargo desean que sean dotados de un estatuto legal. Por otro lado, rechazando la tesis según la cual la moral católica se identifica con la moral religiosa, el Tribunal recuerda que la Constitución asegura la igualdad de todas las religiones. Y por último comprueba que « en la sociedad italiana de la postguerra la concepción que afirma que todo lo que se refiere a los hechos sexuales es tabú se ha transformado, sobre todo entre los jóvenes ».

De esta manera el Tribunal adoptaba una parte de los argumentos de la defensa, y, dejándose llevar por un ardor un poco polémico, se aventuraba sobre un terreno delicado. En efecto, el *Osservatore Romano* hacía observar que ciertas afirmaciones « relativas a una moral del Estado autónomo e independiente de la moral religiosa, en este caso de la moral católica... planteaban graves problemas para la conciencia religiosa y cívica de todos los hombres libres ».

Aunque en términos prudentes, el órgano del Vaticano negaba « un relativismo que sería la marca de la moral 'independiente' del Estado », así como « la superposición y la imposición de tal caducidad 'ética' del derecho a la educación, que originalmente pertenece a la familia ».

Se corría, pues, el riesgo de que la querrela se reanimara peligrosamente, sobre todo teniendo en cuenta que el nuevo fiscal de la República, nombrado entre tanto, había apelado contra la sentencia (posteriormente retiró su recurso), y que, por otro lado, la prensa otorgaba particular importancia a los desplazamientos de la comisión nombrada a petición del Consejo de la Magistratura, comisión encargada de hacer una encuesta sobre las actuaciones del substituto, responsable del examen médico infligido a los jóvenes acusados.

**¿HACIA UNA «PLANIFICACION»  
DE LOS CODIGOS ITALIANOS?**

Por fortuna, cierto cansancio y las declaraciones apaciguadoras de los ministros interesados (Educación Nacional y Justicia) contribuyeron a despejar la atmósfera. En un artículo muy leído, la revista de los jesuitas *La Civiltà Cattolica*, se pregunta si ciertos educadores católicos han fracasado en su papel, en lo que se refiere a « los problemas del amor y de la familia ». Por otra parte, todo el mundo ha terminado por admitir que « el asunto de *La Zanzara* hubiera debido ser liquidado en el cuadro interior del Instituto ». Esto es evidente, pues una de las consecuencias de este espectacular proceso fue incitar a muchos directores a la prudencia, que algunos han llevado hasta el extremo de prohibir pura y simplemente la publicación del periódico interior. Hasta *La Zanzara*, cuyo número de abril está casi completamente consagrado al « caso », apareció con una columna en blanco. Pero al mismo tiempo se sabía que en pleno sur « medieval y retrógrado », la asociación de alumnos de un instituto de Palermo había iniciado un debate idéntico al de los estudiantes milaneses, con los mismos resultados: sin embargo, el director no había aceptado su publicación. Igualmente en Tarento, los alumnos de último año del Instituto clásico pudieron asistir desde el principio has-

ta el final a un proceso criminal, por un caso de homicidio de un recién nacido « por razones de honor »: el director tuvo la precaución de consultar el Consejo del establecimiento, a los profesores de religión, al inspector de Academia, a los padres de los alumnos, y naturalmente, al presidente del Tribunal. Lo que equivale a decir que el director del instituto milanés había pecado un poco por negligencia o por lo menos por optimismo.

Pero el proceso de *La Zanzara* ha tenido el mérito evidente de llamar la atención sobre una serie de problemas que se plantean ante la Justicia italiana, y de plantear de nuevo el debate sobre la revisión y renovación necesarias del conjunto jurídico. La idea emitida hace tiempo de una « planificación » de las leyes civiles y penales, ha sido acogida de nuevo, haciéndose observar que su aplicación permitiría recomponer y armonizar una legislación pletórica, a menudo arcaica, contradictoria, insuficiente e inadecuada, para adaptarla a los principios de la Constitución democrática. Si tal cosa se llevara a cabo, las furiosas polémicas provocadas por un periodiquito de estudiantes habrá prestado, en resumidas cuentas, un servicio inmenso al país.

**Líbano**

*La intolerancia religiosa continúa siendo una de las plagas mayores que sufren no pocos países, sobre todo cuando el Estado se muestra beligerante. Un ejemplo, entre otros más, nos lo ofrece lo sucedido recientemente en el Líbano, según información publicada por el New York Times. He aquí la información en cuestión:*

EL ORIGEN de la detención efectuada ayer, a las tres de la madrugada, de un miembro de la facultad de la Universidad de Beirut, en virtud de una orden de expulsión, ha sido un ejemplar de la traducción inglesa de la *Summa contra gentiles*, de Santo Tomás de Aquino.

La traducción incriminada presentaba dos párrafos en los cuales el filósofo cristiano del siglo XIII atacaba al Islam y al Profeta Mahomet. El texto formaba parte de un curso que abarcaba las obras de Platón y Aristóteles, el historiador árabe Ibn Jaldun y la Biblia.

John Spagnolo es profesor auxiliar de enseñanza general y de historia. Tiene treinta y dos años y es de nacionalidad española. Nació en Jerusalén y vive en el Líbano desde hace treinta años.

Salió de Beirut en avión con dirección a Londres en la tarde de ayer. El

## censura contra las artes y el pensamiento

Presidente del Líbano, Charles Helou, anuló, según distintos rumores, la orden de expulsión en los últimos instantes, pero el Sr. Spagnolo abandonó sin embargo el país.

La controversia, que surgió durante estos tres últimos días sobre Santo Tomás de Aquino y el Sr. Spagnolo, puede comprometer la libertad de la Universidad secular del Líbano y la cohesión de su profesorado.

Samuel B. Kirkwood, presidente de la Universidad norteamericana, declaró durante una conferencia de prensa, organizada como consecuencia de la marcha del Sr. Spagnolo, que « espera poder hacerle volver ».

El Sr. Kirkwood precisó que los cursos sobre Santo Tomás de Aquino de hecho fueron desarrollados por el Reverendo James Finegan, profesor procedente de la institución francesa de jesuitas de Beirut, la Universidad de San José. El Sr. Spagnolo era sólo el presidente de un comité de profesores dedicado a organizar una serie de cursos y a elegir los textos.

Un diario de izquierda, de lengua árabe, *Al Shaab*, publicó el viernes una fotocopia de los dos párrafos incriminados.

Los estudiantes de la Universidad de Beirut han reaccionado y lanzado un llamamiento en favor de una manifestación de protesta.

THOMAS F. BRADY  
(*New York Times*, 21-3-1966)

## Turquía

*En otra ocasión (véase el número 3 de Censura) ya hemos evocado la situación de la censura en Turquía. Hemos mencionado particularmente los procesos intentados contra el profesor de Filosofía de la Universidad de Estambul, Adnan Benk, por haber traducido Panorama de las ideas contemporáneas, de Gaetan Picon, donde figuran textos del filósofo marxista Georges Lukacs, que han sido considerados como contrarios a la ley que prohíbe la propaganda comunista.*

TAMBIÉN nos hemos referido a los procesos intentados contra Sabahattin Eyüboğlu, traductor de una selección de las obras de Graco Babeuf, así como contra el editor de esta selección, Vedat Günyol. Entre tanto este proceso fue juzgado y el Tribunal infligió condenas de 7 y 15 años de cárcel.

Recordemos todavía que el director de teatro más célebre de Turquía, creador del Teatro Municipal de Estambul, Haldome Taner, ha sido obligado a di-

mitir de su puesto, después de haber sido acusado de hacer propaganda revolucionaria, porque había decidido hacer representar una obra de Bertolt Brecht. Varios artistas de los más reputados han abandonado el Teatro de Estambul, por solidaridad con su director.

En realidad, como ya hemos indicado, la imprecisión de la ley en sus disposiciones actuales (y sobre todo los artículos 141 y 142 del código penal) permiten a los jueces una gran libertad de interpretación, en lo que se refiere a la estimación de las responsabilidades. Y por tal razón, la situación presenta actualmente en Turquía características que curiosamente se contradicen. Se inician los procesos, como los que acabamos de mencionar, así como otros contra periodistas (el director del periódico socialista *Aksam* y su principal colaborador, el diputado Chetin Altan, se encuentran actualmente implicados en un proceso, y se pide contra ellos la pena de 24 años de cárcel) pero al mismo tiempo se publican traducciones no sólo de las obras de marxistas notorios, como Henri Lefebvre o Georges Garaudy, sino incluso de las de Marx. La revolución de 1960, al introducir la democracia —y por consiguiente al afirmar el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión— en Turquía, ha provocado en todas las clases cultas un profundo deseo de conocer y de expresar toda clase de ideas nuevas, que hasta entonces estaban prohibidas y casi eran desconocidas. El gobierno, por razones de índole política, trata de oponerse a esta especie de explosión, porque desea satisfacer a los sectores religiosos y tradicionalistas, que aseguran su mayoría en el Parlamento. Pero la fuerza de atracción de las ideas nuevas es tan grande que no le queda más remedio que transigir. Por ello, las medidas que toma para restringir la libertad de pensamiento son incoherentes y contradictorias. Así, por ejemplo, prohíbe la publicación de obras de Graco Babeuf —se dice, por otro lado, que la traducción es « tendenciosa »— pero permite que se venda *El capital* en ediciones baratas en los quioscos de periódicos.

La situación se vuelve más incoherente todavía porque la policía, el Ministerio público y la magistratura no obran en el mismo sentido. Siguiendo las instrucciones que con arreglo a la ley recibe del Ministerio de Justicia, el Ministerio público procesa al mayor número posible de gentes y pide las penas más grandes posibles. Fortalecidos por su inmovilidad y por el sostén que les aporta no solamente una gran parte de la opinión de los sectores intelectuales, sino también por el Ejército (que en Turquía es el cuerpo más ligado a la democracia y al progreso), los magistrados se esfuerzan en corregir las actividades inoportunas de la policía y del Ministerio público, ya sea poniendo en libertad a las personas detenidas, ya sea retrasan-

do los procesos, o bien disminuyendo todo lo que pueden las condenas infligidas. Las que tendrán que sufrir el traductor y el editor de Graco Babeuf —siete años y medio de cárcel y dos años y medio de residencia forzada— son la excepción de esta regla, que evidentemente no es absoluta.

En cuanto a las actividades estrictamente policíacas en este terreno, a menudo son extremadamente chocantes. Un poeta, propietario al mismo tiempo de una librería, fue detenido y pasó treinta y seis días en la cárcel por haber expuesto en el escaparate de su librería unos poemas que había compuesto y que fueron juzgados « revolucionarios ». Acaban de producirse otros tres incidentes que han creado un sentimiento de malestar y han producido la impresión de que se avecinaba una represión cada vez más fuerte, y que la policía tenía el derecho de obrar a su antojo.

Se ha efectuado un registro en el almacén de uno de los principales vendedores de discos de Ankara. Todas las grabaciones —no se trataba de canciones, sino de obras clásicas— procedentes de los países comunistas han sido embargadas y confiscadas. El pretexto para esta medida era que esos discos llevaban también unos textos de presentación, que infringían la ley contra la propaganda comunista.

Segundo caso, más grave todavía. El profesor de un instituto dio a sus alumnos el tema siguiente para la disertación: « Comparad Mustapha Kemal con un gran hombre, a vuestra elección. » Uno de los alumnos se decidió a comparar al Ghazi con Lenin, por quien Kemal sentía gran admiración. Denunciado por su profesor, este niño de quince años fue detenido y mantenido en la cárcel varios días.

Último caso, más cómico que grave, pero sintomático: la policía ha detenido y retenido varios días en la cárcel a un hombre que se paseaba por las calles de Estambul con una chaqueta roja. El « propagandista revolucionario » era, en realidad, el guitarrista de una orquesta de un cabaret. El periódico *Milliyet* publicó sobre este suceso una caricatura que obtuvo mucho éxito entre sus lectores.

En efecto, cabe admirar en Turquía la independencia de una prensa que, merced a periódicos como *Milliyet*, *Dünyan* y *Aksam* (socialista), combaten sin cesar contra la censura y las medidas de represión, que se agravan cada vez más.

Debemos añadir, para que el boceto de esta situación sea completo, que en lo que se refiere al cine la censura se practica basándose en motivos de moralidad pública y políticos. A causa de estos últimos, todas las películas procedentes de los países de régimen comunista son pura y simplemente prohibidas, cualesquiera que sean el espíritu y el argumento de las mismas.

La situación de la radio es diferente. Su independencia está asegurada mediante un estatuto que ha sido inscrito en el texto de la Constitución por los legisladores de 1960. A pesar de ello, la presión del poder se ejerce en contra de ella cada vez con más fuerza, y varios programas dirigidos por periodistas o escritores, cuyas opiniones liberales y democráticas son harto conocidas, han sido suprimidos estos últimos tiempos.

## U. R. S. S.

*En la Unión Soviética, al mismo tiempo que en la República de Rusia, el vasto campo de las otras culturas que no son rusas participa también en el « deshielo » poststaliniano. Sin embargo, el destino de las literaturas soviéticas llamadas alógenas no es observado por casi nadie, fuera de los sectores especializados. Es cierto que hay una excepción importante, que se refiere a la cultura judía en la U.R. S.S. El presente artículo se ocupa solamente de las otras culturas nacionales de las repúblicas federadas, con excepción de Rusia.*

DIGAMOS, para comenzar, que el « deshielo » o la destalinización de la vida cultural presente características particulares, diferentes de las que se observan en el terreno ruso. Estos rasgos originales están motivados, esencialmente, por los particularismos nacionales de dichas culturas.

El primer cambio importante sobrevenido después de la muerte de Stalin en la vida cultural de las repúblicas soviéticas federadas fue la revalorización del patrimonio indígena y de la lengua nacional. En Ucrania, por ejemplo, las películas que se proyectaban en versión rusa, empezaron a ser dobladas en ucraniano a partir de 1957. La Facultad de Letras de la Universidad de Kiev ha obtenido que se otorgue mayor importancia al estudio de la lengua y de la literatura ucranianas. Así, se ha editado de nuevo, por no tener nada mejor a mano, un diccionario etimológico de la lengua ucraniana publicado en 1907, y en 1962 apareció, por primera vez en régimen soviético, un diccionario ruso-ucraniano en varios tomos. Sin embargo no se ha editado ningún diccionario ucraniano referente a otra lengua extranjera.

El número de obras publicadas en ucraniano ha aumentado. No obstante, en 1960 se contaban 3.844 libros publicados en esta lengua, contra 3.893 libros publicados en ruso en la República soviética de Ucrania, donde los rusos representan solamente el 18 % de la po-

blación. Por otra parte, las estadísticas recientes indican una regresión de la cifra de los ciudadanos ucranófonos.

Se comprueba la misma evolución en la mayor parte de las otras repúblicas federadas. En Kazajistán, por ejemplo, que es la mayor república soviética después de la de Rusia, los kazakos son sólo una minoría de 30 %. En Kirguisistán, los kirguises representan únicamente el 40 % de la población. Hace unos diez años, las estadísticas indicaban que el 60 % de los estudiantes de la Universidad de Tashkent y el 70 % de los de la Universidad de Alma-Atá eran rusos. Los desplazamientos de población ordenados por Moscú han creado una situación análoga en los países bálticos. En Estonia, donde los inmigrantes rusos forman actualmente el cuarto de la población, siendo así que eran sólo una pequeña minoría antes de la guerra, el periódico en lengua rusa de la república tiene una tirada tan elevada como la de los principales periódicos indígenas.

Como consecuencia de la destalinización en Azerbaiján, el turco-azeri ha sido proclamado la lengua principal de la república, pero una nueva reglamentación restituyó al ruso en 1959 la paridad, y prácticamente la superioridad. En 1962, una « Oda a la lengua materna », compuesta por un joven poeta llamado Halil Reza, provocó gran revuelo en esta misma república; el autor fue severamente censurado por esta « manifestación nefasta de vanidad nacional ». La cuestión de la supremacía del ruso produjo también, en 1962, disgustos en Kazajistán; el litigio se terminó con la destitución del primer ministro de la república.

Sin embargo, en el Cáucaso y en Asia Central las autoridades suspendieron la prohibición de varias obras condenadas con el pretexto de que « glorificaban el pasado feudal ». Epopeyas como las de « Alpamysh » entre los uzbekos y « Manas » entre los kirguises fueron de nuevo autorizadas, pero la epopeya tártara « Edighe » no tuvo tanta suerte. En Armenia, la obra del novelista nacionalista Raffi (1835-1888), que había sido prohibida anteriormente, pudo ser publicada integralmente.

### CONTROVERSIAS LINGÜÍSTICAS

Durante el último decenio el nacionalismo lingüístico provocó no pocas veces ardientes controversias en toda la Unión Soviética. Es interesante notar que el punto de partida de estas discusiones se encontraba casi siempre situado en el Cáucaso.

En 1958 un crítico literario armeniano, Roberto Karapetján, provocó diversas reacciones en toda la prensa soviética al defender una opinión contraria a la tesis marxista-leninista, según la cual la producción literaria deberá ser nacionalista por su forma, pero socialista por

su contenido. En efecto, afirmó que la literatura armeniana, tanto ahora como en el pasado, continuaba siendo esencialmente nacional no sólo por su forma, sino también por su contenido. Varios escritores alógenos compartieron este parecer, que provocó al mismo tiempo una tempestad de protestas por parte de los dogmáticos.

En 1961 un escritor de Daghestan (república caucásica incorporada a la de Rusia), Ahmed Agayev, provocó una apasionada discusión en los sectores literarios soviéticos, al atacar el « egocentrismo nacional » de los pueblos no rusos de la U.R.S.S. e invitar a sus escritores a renunciar a publicar sus obras en sus idiomas particulares para utilizar el ruso como instrumento de trabajo. Esta tesis, que hubiera agradado a Stalin, georgiano de origen pero partidario de una integración total, fue aprobada por Bregnev y otros dignatarios del régimen. En cambio fue combatida violentamente por gran número de escritores de las repúblicas caucásicas más pequeñas, cuyo portavoz fue el poeta oseto Nafi Dzhusoity. Incluso escritores rusos como el poeta Vladimir Sulujin se opusieron a la asimilación cultural preconizada por el escritor del Daghestán. Con motivo de esta disputa se supo que algunos escritores rusos, que vivían en otras repúblicas, llegaban a dominar la lengua local hasta el punto de utilizarla para redactar sus obras. En lo que se refiere al ucraniano o al ruteno, este fenómeno no tiene nada de extraordinario, pero es mucho más insólito en el caso de Nadejda Luchnikova, que escribe en kazako.

### OLEADA DE REHABILITACIONES

Después de la muerte de Stalin se procedió al mismo tiempo a la revalorización del patrimonio nacional y a la rehabilitación de gran número de escritores que habían sido víctimas de su régimen de terror. Casi todos fueron deportados, y a veces ejecutados por « desviación nacionalista burguesa ». Así desaparecieron centenares y hasta millares de escritores y artistas; no todos han encontrado un sitio en el panteón de su república respectiva. Además, la « rehabilitación » del escritor no implica forzosamente la de su obra. En este asunto, las decisiones de la autoridad parecen ser inspiradas por cierta arbitrariedad.

El gran cineasta Dovjenko volvió de Siberia a su Kiev natal, donde antes de morir publicó diferentes textos que habían motivado su destierro. También se publicaron los escritos del poeta Oles, nacionalista ucraniano muerto en la emigración. En cambio, este favor ha sido negado hasta ahora a sus compatriotas Panteleimon Kulich y Xvylov, así como al poeta bielorruso Alex Harun.

## censura

contra las artes y el pensamiento

Un discurso pronunciado en Erivan por Mikoyan en 1954, fue el punto de partida de una oleada de rehabilitaciones de escritores armenianos, algunos de los cuales tuvieron la suerte de volver a su patria después de haber pasado muchos años en los campos siberianos. No fue este el caso del poeta Charentz, que a pesar de ser un antiguo bolchevique fue ejecutado en 1937; lo habían llamado el Mayakovski oriental. El escritor georgiano Konstantin Gamsajurdia también volvió de la deportación; los censores stalinianos le habían reprochado su misticismo y la idealización del pasado feudal en su novela *La diestra del Gran Arquitecto*, que después fue publicada en francés (E.F.R.). El poeta Titsian Tabidze, entre otros, encontró de nuevo en Tiflis la gloria oficial, pero a título póstumo.

El uzbeko Abdulhamid Chulpan, llamado el Puschkin del Turquestán, los azerbaijanese Husein Djavid y Janifi, el buríato Dambinov, el bachkir Davlechín y varios poetas tártaros, pero no todos aquellos que Stalin condenó a muerte, figuran entre los « rehabilitados » de estos últimos años.

En las repúblicas bálticas, una de las consecuencias del « deshielo » fue la publicación de obras de escritores estonianos, letones y lituanos, que habían sido incluidos en el índice o se habían exiliado. Por ejemplo, se han editado en Letonia las obras del novelista emigrado y antimarxista Anslav Eglitis, que han alcanzado unas tiradas record.

### EMULOS DE SOLJENITSIN

El regreso de los supervivientes de los campos de concentración stalinianos provocó la eclosión de una abundante literatura sobre este tema. En las repúblicas no rusas Soljenitsin tuvo no sólo émulos, sino incluso precursores. El escritor leton Hárijs Heilers fue uno de los primeros en la U.R.S.S. que se expresaron sobre la tragedia de los campos siberianos en su *Poema inacabado*, publicado en Riga en 1956, casi inmediatamente después de su regreso de deportación.

Únicamente en la literatura armeniana de estos últimos años se encuentran tres libros emocionantes sobre el universo concentracionario staliniano, cuyos autores son tres de los mejores escritores del país. En *El día vivido*, que ha sido publicado también en ruso, en 1964, Gurken Maari cuenta su experiencia de porquero en un koljós de la región de Novosibirsk; *Estrella polar* es un relato autobiográfico publicado por Alazan, cuando en 1954 pudo regresar de Siberia a su país; finalmente, Mkrditch Armen es el autor de una recopilación de relatos inspirados por sus estancias en las cárceles y en los campos de trabajo. En la literatura ucraniana reciente se encuentran también obras de esta clase; incluso se ha rebasado el

tema. En una obra titulada *No somos ángeles*, publicada en 1962, Ivan Stodniuk evoca los primeros años del terror staliniano, las matanzas que acompañaron a la colectivización forzada, el gran hambre de esa época y las atrocidades que la acompañaron.

### UN ALIENTO NUEVO

De modo general, gracias al « deshielo », las literaturas alógenas han encontrado un segundo aliento. Las iniciativas procedentes del Kremlin han aumentado su importancia. En estos últimos años varios premios Lenin de Literatura fueron concedidos a escritores de las repúblicas federadas: al kirguise Aitmatov, al caucásico Gamzatov, al ucraniano Gontchar y al estoniano Schmuul. En todas las repúblicas se ha visto aparecer Dudintsevs y Evtuchenkos, con más o menos talento y más o menos vigor.

La liberalización de la vida cultural ha alcanzado una amplitud particular en los países bálticos, en los que la stalinización no había dejado huellas profundas a causa de su incorporación relativamente reciente a la Unión Soviética. Se ha comprobado, sobre todo, que muchos artistas lituanos han seguido en pintura y en escultura un camino distinto al prescrito por los partidarios del realismo socialista. Lo mismo sucedió en la literatura. Un autor joven, Rimkevicius, ha sorprendido con la publicación de un relato desilusionado sobre el ambiente de desorden y de inmoralidad que imperaba en una escuela de Vilna. Un escritor estoniano, Metsamurk, publicó en 1957 una novela titulada *Solsticio de verano*; en el prefacio explica que pasó quince años en escribir esta obra, debido a que debió componerla de nuevo varias veces por orden de Moscú.

Los escritores de la « nueva ola » ucraniana parecen figurar entre los más dinámicos y los más originales de la U.R.S.S. Esta opinión es admitida incluso en los medios literarios de la capital soviética. Kiev no le envidia nada a Moscú ni a Leningrado, por lo que concierne a la calidad y a la audacia de sus poetas y ensayistas jóvenes, que tienen como jefes a Ivan Drach y Eugenio Hutsalo. Pero lo mismo que sus colegas de Moscú agrupados en torno a las revistas liberales *Novy Mir* y *Iumost*, tropiezan con múltiples obstáculos. Además de los que conocen aquellos que se expresan en la lengua principal de la Unión Soviética, hay que tener en cuenta las restricciones que se ejercen contra el « culto del particularismo local ».

La « nueva ola » ucraniana ha sido atacada muchas veces, acusada de nihilismo, de arrogancia nacional y de « byronismo ». Las redacciones de las revistas en que se expresa habitualmente, *Dnipro* y *Vichizna*, han sido depuradas varias veces. Hacia finales del año pasado, la *Pravda* de Moscú consagró un

largo editorial a la crítica del nacionalismo ucraniano, denunciando sobre todo la enseñanza de la Historia y de la Literatura desde un punto de vista nacional, así como la importancia —considerada excesiva— que se concede a los escritores del terruño.

### ¡CUIDADO CON EL NACIONALISMO!

La cuestión sobre la cual los censores soviéticos se muestran más severos, con respecto a las culturas alógenas, es el nacionalismo. En las repúblicas bálticas, los servicios de agitación y propaganda han emprendido la ofensiva contra la « rehabilitación » de los escritores « decadentes » y « clericales » del período comprendido entre las dos guerras, y contra la admiración excesiva por la vida cultural occidental y la nostalgia de los años de independencia. En 1960, una quincena de profesores de la Universidad de Vilna fueron destituidos por « falta de espíritu crítico » y « tendencia nacionalista ». Hubo posteriormente otras destituciones.

En el Cáucaso y en Asia Central, los mismos servicios arremeten periódicamente contra las « fanfarronadas nacionales » y con el « entusiasmo inconsiderado por el pasado », que al parecer se halla demasiado difundido en los sectores intelectuales. Es significativo que entre las obras prohibidas últimamente en Armenia figuran, sobre todo, aquellas que pueden evocar de modo simpático la república independiente de 1918-1921: incluso los escritos puramente literarios de su difunto presidente, el poeta Aharonian —cuyo hijo ha sido autorizado, a pesar de todo, a visitar Erivan en 1965—, y hasta las obras dramáticas del antiguo ministro Levon Chanth, que vive exiliado en Beirut. Se pudo llegar a creer en una excepción cuando fue reeditada recientemente en Erivan la novela de un escritor nacionalista, Kostan Zarian, que se hizo repatriar hace tres años, después de toda una vida pasada en el exilio. Pero la comparación con la edición original de la novela, publicada en Boston, reveló que la obra había sido desfigurada en diferentes partes esenciales, precisamente aquellas que exaltan la independencia efímera obtenida de nuevo al día siguiente de la primera guerra mundial.

---

Director-gerente :

J. Bloch-Michel

Impresor :

Editions Polyglottes

232, rue de Charenton, Paris-XII

Publicación trimestral

1,50 F el ejemplar

Suscripción anual : 5 F (1 dólar)